



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27377 24/01/2018 71787

AUTOR/A: SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS); RUIZ i CARBONELL, Joan (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la accesibilidad a los edificios competencia del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Madrid, se informa lo siguiente:

- El edificio de la Sede Central del Ministerio de Fomento es accesible.
- El edificio de la sede de la Dirección General de Marina Mercante es accesible
- De los siete pabellones del Instituto Geográfico Nacional, cinco no son completamente accesibles.
- El edificio de la sede del Consejo de Obras Públicas y Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación Civil es accesible.
 - El edificio de la Subdirección de Planificación Ferroviaria es accesible.
- El edificio de la Sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid es accesible.

Por otro lado, ADIF está trabajando desde hace varios años en conseguir la accesibilidad en sus estaciones en aplicación del Real Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

En este sentido se están ejecutando diversas actuaciones de mejora de accesibilidad en las estaciones, quedando pendientes de ejecutar 18 estaciones en el ámbito nacional, que por ser actuaciones desproporcionadas no se llevarán a cabo o bien por estar afectadas por otras actuaciones se retrasará su ejecución, aunque el compromiso de ADIF es seguir trabajado para conseguir el máximo de estaciones accesibles. De ellas, queda pendiente la mejora de accesibilidad en las estaciones de Alcalá de Henares y Aluche.

En el caso de RENFE, cabe indicar que las estaciones gestionadas en Madrid, que no son accesibles son 27.



De otra parte, cabe señalar que en Madrid, la Delegación del Gobierno, posee los siguientes inmuebles con servicios de atención al ciudadano:

- Sede representativa de la Delegación del Gobierno, calle Miguel Ángel 25, Madrid. El inmueble es accesible en planta baja, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.
- Subdelegación del Gobierno calle García de Paredes, 65, Madrid. El inmueble es accesible, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.
- Centro de Vacunación Internacional, calle Francisco Silvela 57, Madrid. El inmueble es accesible, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.
- Oficina de extranjeros, situado en la Calle Manuel Luna 29, Madrid, el inmueble es accesible, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.
- Oficina de extranjeros, situado en la Calle Silva 19, Madrid, el inmueble es accesible, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.
- -Oficina de extranjeros, situado en la Plaza de Toros 14, Madrid. El inmueble es accesible, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.
- Oficina de extranjeros, situado en la calle Fuego 26, Alcobendas. El inmueble es accesible, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.
- Oficina de extranjeros, situado en la calle San Nicasio 31, Leganés. El inmueble es accesible, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.
- Oficina de extranjeros, situado en la calle Puerto de Algeciras 8.Coslada. El inmueble es accesible, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.

Por último, se indica que las Delegaciones de Economía y Hacienda, con carácter general, cumplen la normativa sobre accesibilidad.

Madrid, 19 de julio de 2018

